CLYDE&CO

Navegación exitosa del riesgo

100 YEARS IN AVIATION

La Convención del Cabo

La piedra angular de la financiación aeronáutica moderna



Octubre, 2025



La adquisición de una aeronave es una de las inversiones más significativas y complejas en el sector comercial, con costos que pueden ascender a cientos de millones de dólares. Históricamente, este proceso se veía obstaculizado por un problema fundamental: la falta de uniformidad legal en el registro y la protección de las garantías sobre estos activos a nivel internacional. Una aeronave que vuela entre múltiples países está sujeta a distintas jurisdicciones, lo que creaba una enorme incertidumbre para los prestamistas.

Aquí es donde entra en juego la Convención de Ciudad del Cabo (oficialmente, el Convenio sobre Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil) y su Protocolo de Aeronaves. Este acuerdo internacional, en vigor desde 2006, fue diseñado para mitigar estos riesgos y revolucionar la forma en que se financian las aeronaves.

¿Cómo funciona?

La Convención establece un sistema jurídico único y armonizado para la creación, registro y ejecución de garantías sobre activos aeronáuticos (células de aeronaves, motores de avión y helicópteros). Los elementos clave son:

1. Registro Internacional: Crea un registro electrónico internacional donde los acreedores pueden registrar sus garantías (hipotecas, arrendamientos, etc.). Este registro ofrece un sistema centralizado y público que determina la prioridad de las garantías, independientemente de la jurisdicción nacional. Una garantía inscrita en este registro tiene prioridad sobre cualquier garantía posterior, lo que elimina el riesgo de que múltiples acreedores reclamen el mismo activo.

2. Seguridad Jurídica: Proporciona a los prestamistas la seguridad de que, en caso de que el deudor incumpla el pago, podrán recuperar su activo de manera eficiente y predecible. La Convención establece una serie de recursos legales que el acreedor puede ejercer rápidamente, como la toma de posesión del activo, su venta o el arrendamiento.



3. Reducción del Riesgo y Costo: Al ofrecer a los prestamistas un entorno de menor riesgo y una mayor previsibilidad, la Convención les permite ofrecer mejores condiciones de financiación. Esto se traduce en tasas de interés más bajas y una mayor disponibilidad de crédito para las aerolíneas, lo que a su vez estimula el crecimiento y la renovación de las flotas aéreas a nivel global.

La Convención de Ciudad del Cabo no solo facilita la financiación, sino que también establece **medidas legales** claras y efectivas en caso de insolvencia o impago. Esto es, quizás, uno de los aspectos más importantes del acuerdo, ya que reduce drásticamente el riesgo para los acreedores y aumenta la confianza en las transacciones.



Medidas legales en caso de incumplimiento

La Convención establece un marco de recursos para el acreedor que le permiten recuperar el activo de manera rápida y eficiente si el deudor (la línea aérea u operador privado) no cumple con sus obligaciones de pago. Los recursos más importantes son:

- **Toma de Posesión:** El acreedor tiene el derecho legal de tomar posesión del activo (la aeronave o el motor) que está cubierto por la garantía. Esto se puede hacer sin necesidad de una orden judicial en algunas jurisdicciones si el contrato lo permite. La velocidad de este proceso es vital para minimizar las pérdidas.

- **Venta o Arrendamiento:** Una vez que el acreedor tiene la posesión, puede vender o arrendar el activo para recuperar el monto de la deuda. La Convención simplifica este proceso, permitiendo al acreedor actuar de manera directa y sin las demoras que a menudo se encuentran en los sistemas legales nacionales.

- **Cancelación de la Matrícula:** El acreedor puede solicitar que la autoridad aeronáutica del país donde está registrada la aeronave cancele la matrícula y la remueva de su registro. Esto es crucial porque una aeronave sin matrícula no puede operar legalmente, lo que impide que el deudor la utilice o la traslade fuera del alcance del acreedor.



Marco para la insolvencia

La Convención establece un marco de recursos para el acreedor que le permiten recuperar el activo de manera rápida y eficiente si el deudor (la línea aérea u operador privado) no cumple con sus obligaciones de pago. Los recursos más importantes son:

- **Periodo de Gracia (Waiting Period):** La Convención otorga al acreedor el derecho a recuperar su activo después de un corto período de tiempo (generalmente 60 días) si el deudor no cumple con sus obligaciones durante el proceso de insolvencia. Esto evita que el activo quede "atrapado" en largos y costosos litigios de quiebra.

- **Irrelevancia de las leyes de insolvencia locales:** El acuerdo establece que las disposiciones de la Convención tienen prioridad sobre las leyes de insolvencia nacionales que pudieran obstaculizar la recuperación del activo.

En resumen, la Convención de Ciudad del Cabo transformó la financiación aeronáutica al estandarizar las reglas del juego a nivel internacional. Al crear un sistema de garantías robusto y fiable, no solo protege a los prestamistas, sino que también facilita el acceso al capital para las aerolíneas y operadores privados, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo y la expansión de la industria de la aviación.



60+
oficinas a nivel global

100+
especialistas en aviación

Clyde & Co, operando a través de un grupo de práctica global, es ampliamente reconocida como la firma de abogados especializada en aviación más importante del mundo.

Presencia global, experticia local.
Tu socio confiable de aviación.



Damirca Prieto
Senior Counsel
damirca.prieto@clydeco.com.ve



Diego Berrizbeitia Grand
Aviation & Corporate
diego.berrizbeitia@clydeco.com.ve



El presente artículo ha sido elaborado con fines exclusivamente informativos. Su contenido no constituye asesoría legal especializada ni opinión jurídica vinculante. Para obtener orientación específica sobre su caso, le invitamos a contactar a nuestro equipo de abogados.

490
Socios

2,400
Abogados

3,200
Profesionales legales

5,500
Trabajadores globales

+60
Oficinas a nivel mundial
www.clydeco.com

CLYDE&CO
Navegación exitosa del riesgo

@ClydeCoMaritime
@Clydecovenezuela
www.clydeco.com
Clyde & Co

clyde@clydeco.com.ve